INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

a través de la Dirección de Calidad en el Deporte

PROCESO SELECTIVO ESTATAL DE TAEKWONDO

rumbo a la ON CONADE 2027

Fecha de emisión: 17 de noviembre de 2026

El Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte (INDE NL), a través de la Dirección de Calidad en el Deporte, establece el presente **PROCESO SELECTIVO ESTATAL DE TAEKWONDO rumbo a la ON CONADE 2027**, mediante el cual se norman las etapas, filtros técnicos, mecanismos de clasificación, criterios de evaluación, seguimiento metodológico y conformación de la Preselección y Selección Estatal de Nuevo León en las modalidades de Kyorugui (combate individual y TK Team Mixto) y Poomsae (reconocido y estilo libre) en sus diferentes pruebas.

El presente documento se aplica de forma vinculante y armónica con la Convocatoria al Selectivo Estatal de Taekwondo rumbo a la ON CONADE 2027. Para efectos de ambos instrumentos, el Comité Organizador estará integrado por el Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte (INDE NL), a través de la Dirección de Calidad en el Deporte.

BASES

1. Objeto y alcance

El presente documento tiene por objeto normar las etapas técnicas y criterios de permanencia, sustitución y asignación de plazas oficiales para integrar la Preselección y la Selección Estatal de Taekwondo de Nuevo León rumbo a la ON CONADE 2027.

La participación en el Preselectivo Estatal, la clasificación a la ronda de Evaluación Final o la obtención de un resultado deportivo en combate o formas no garantizan, por sí mismos, la incorporación definitiva a la Selección Estatal. La designación oficial de plazas titulares y reservas estará estrictamente condicionada al cumplimiento integral de los parámetros de rendimiento técnico, condición física, seguimiento multidisciplinario de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte del INDE NL, controles de asistencia y disciplina deportiva normados en el presente instrumento.

2. Etapas y calendario del proceso selectivo

El proceso selectivo estatal comprenderá dos jornadas competitivas oficiales, así como las fases de integración de la preselección, preparación y seguimiento metodológico, y dictamen final que se describen a continuación:

- **Fase 1: Preselectivo Estatal Obligatorio (Poomsae y Kyorugui).** Certamen competitivo abierto para atletas elegibles que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.
- **Fase 2: Integración de la Preselección Estatal:** Clasificación de las y los dos (2) finalistas por división de peso en Kyorugui (1.er y 2.° lugar) y de las y los seis (6) mejores calificados por categoría y rama en Poomsae.
- **Fase 3: Periodo de Preparación, Seguimiento y Evaluaciones Metodológicas:** Concentración y entrenamientos controlados en el Gimnasio de Combates del CARE Niños Héroes.

- **Fase 4: Evaluación Final Estatal:** Certamen definitivo de Kyorugui y Poomsae para determinar el orden nominal de titularidad y reserva estatal.
- **Fase 5: Dictamen Técnico y Publicación de la Selección Estatal Definitiva.** Ratificación de plazas individuales y conformación técnica de modalidades compartidas (parejas, tercias, equipos de estilo libre y TK Team Mixto).

2.1. Calendario Oficial de Fechas y Sedes

Evento	Fecha y horarios	Sede
Pesaje para Preselectivo Estatal atletas Kyorugui	Viernes 4 de diciembre de 2026, de 15:00 a 18:00 h	Gimnasio de Combates del CARE Niños Héroes
Junta previa informativa	Viernes 4 de diciembre de 2026, de 18:00 a 19:00 h	Sala Snack de la Villa Deportiva, CARE Niños Héroes
Preselectivo Estatal de Kyorugui	Sábado 5 de diciembre de 2026, de 08:00 a 20:00 h	Macrocentro Comunitario Bicentenario de la Independencia
Preselectivo Estatal de Poomsae	Domingo 6 de diciembre de 2026, de 08:00 a 14:00 h	Macrocentro Comunitario Bicentenario de la Independencia
Periodo de preparación y seguimiento metodológico	7 de diciembre de 2026 al 5 de febrero de 2027	Gimnasio de Combates del CARE Niños Héroes
Pesaje para Evaluación final atletas Kyorugui	Viernes 5 de febrero de 2027, de 15:00 a 18:00 h	Gimnasio de Combates del CARE Niños Héroes
Evaluación final	Sábado 6 de febrero de 2027, de 09:00 a 20:00 h	Gimnasio Nuevo León Unido

2.2. Publicación de Resultados y Firmeza de Dictámenes

Los resultados correspondientes a la integración de la Preselección Estatal, la Evaluación Final y la Selección Estatal Definitiva serán comunicados a las y los entrenadores responsables por los medios oficiales que determine el INDE NL y la Comisión Técnica Estatal.

Las determinaciones de la Comisión Técnica Estatal deberán constar en actas y sustentarse en los criterios de selección y las evidencias respectivas. Las inconformidades por elegibilidad, errores materiales o aplicación de criterios podrán presentarse por escrito ante el Comité Organizador dentro de las 48 horas siguientes a su comunicación y se resolverán mediante respuesta fundada dentro de las 72 horas posteriores a su recepción. Las cuestiones arbitrales se atenderán conforme al reglamento de World Taekwondo (WT).

3. Mecanismos técnicos y criterios de clasificación

3.1. Modalidad de Kyorugui (Combate Individual)

Competencia Individual: Tanto en el Preselectivo Estatal como en la Evaluación Final se disputarán exclusivamente gráficas individuales por categoría, rama y división de peso oficial de World Taekwondo (WT) y del Anexo Técnico Nacional de la ON CONADE 2027.

Fase 1 – Preselectivo Estatal (Eliminación Directa):

Se desarrollará mediante gráficas de eliminación directa (sencilla) disputándose todas las rondas hasta llegar a la final de cada división. Obtendrán su clasificación a la Preselección Estatal y su pase

directo a la Evaluación Final únicamente las y los dos (2) atletas finalistas de cada categoría, rama y división de peso: el ganador de la final (1.er lugar) y el subcampeón (2.° lugar).

Fase 2 – Evaluación Final y Definición de la Plaza Titular:
En la Evaluación Final, los dos atletas clasificados por división (1.er lugar y 2.° lugar del Preselectivo Estatal) se enfrentarán en combate oficial reglamentario:

a) **Supuesto A (Ratificación de Titularidad):** Si el atleta que obtuvo el 1.er lugar en el Preselectivo Estatal vuelve a ganar el combate de la Evaluación Final ante el 2.° lugar, ratifica de inmediato su condición de titular y concluye la definición competitiva de esa división, quedando el subcampeón en calidad de Reserva.

b) **Supuesto B (Combate Decisivo de Desempate):** Si el atleta que obtuvo el 2.° lugar en el Preselectivo Estatal vence al 1.er lugar en el primer combate de la Evaluación Final, se producirá un empate en victorias directas entre ambos competidores. Para definir la titularidad, se disputará un segundo combate decisivo de desempate (tras el tiempo reglamentario de recuperación establecido por World Taekwondo); quien resulte ganador de este segundo combate obtendrá la condición de titular y el perdedor quedará como Reserva.

3.2. Modalidad de Poomsae (Reconocido y Estilo Libre)

a) Preselectivo Estatal – Categoría Infantil (10 a 11 años / 2017–2016) – Poomsae Reconocido:
- Se compite de manera individual por corte o rondas, en las ramas femenil y varonil, conforme al reglamento vigente de World Taekwondo (WT).
- En la fase preliminar, las y los competidores inscritos ejecutarán dos (2) formas de poomsae reconocido determinadas mediante sorteo aleatorio conforme al repertorio oficial de su categoría (Taeguk 4, 5, 6, 7, 8 y Koryo).
- Avanzarán a la ronda final del Preselectivo los ocho (8) atletas con mayor puntuación por rama, disputando en dicha final dos (2) formas de poomsae reconocido sorteadas aleatoriamente.
- Al término de la final, las y los seis (6) atletas con la mejor puntuación promediada por rama obtendrán su integración a la Preselección Estatal y su pase a la Evaluación Final.

b) Preselectivo Estatal – Categorías Cadete, Juvenil y Adulto (12 a 20 años / 2015–2007) – Poomsae Reconocido y Estilo Libre:
- Se utilizará el sistema de Poomsae Mixto (combinación de poomsae reconocido y estilo libre), bajo la modalidad de corte o rondas individuales en ambas ramas:
  - **a) Preliminar (Corte):** Las y los competidores inscritos ejecutarán dos (2) formas de poomsae reconocido determinadas mediante sorteo aleatorio conforme al repertorio oficial de su categoría (Cadete: Taeguk 4, 5, 6, 7, 8, Koryo, Keumgang y Taebaek; Juvenil: Taeguk 5, 6, 7, 8, Koryo, Keumgang, Taebaek y Pyongwon; Adulto: Taeguk 6, 7, 8, Koryo, Keumgang, Taebaek, Pyongwon y Shipjin). A la ronda final del Preselectivo clasificarán únicamente las y los ocho (8) atletas con la mejor puntuación promediada.
  - **b) Ronda Final del Preselectivo:** Las y los ocho (8) finalistas ejecutarán una (1) forma de poomsae reconocido sorteada aleatoriamente y una (1) rutina de poomsae estilo libre (freestyle). La calificación final será el promedio de ambas presentaciones.

c) **Corte a Preselección Estatal (Cadete, Juvenil y Adulto):**
- Con base en el ranking final de esa ronda de ocho competidores, clasificarán a la Preselección Estatal y avanzarán a la Evaluación Final únicamente las y los seis (6) atletas con la mejor puntuación promediada por categoría y rama.

d) **Evaluación Final de Poomsae (6 de febrero de 2027):**
- Las y los seis (6) preseleccionados por categoría y rama disputarán a ronda única la Evaluación Final bajo el mismo formato de ejecución de su ronda final del Preselectivo Estatal (dos formas de poomsae reconocido en Infantil; una forma de poomsae reconocido y una de estilo libre en Cadete, Juvenil y Adulto).
- Con base en los resultados obtenidos y en los criterios de designación establecidos por la Comisión Técnica Estatal en la Base 4, se definirá la asignación nominal de las y los atletas titulares y reservas de las pruebas individual, pareja mixta y tercia por rama.

4. Conformación técnica de modalidades de Poomsae y TK Team mixto

De conformidad con las Bases 4 y 8.3 de la Convocatoria, las modalidades compartidas y por equipos no se disputarán durante los eventos selectivos estatales. Asimismo, la asignación nominal de las pruebas individuales, parejas, tercias y equipos corresponde a la Comisión Técnica Estatal conforme a los siguientes criterios técnicos:

4.1. Poomsae Reconocido (Individual, Parejas Mixtas y Tercias por Rama)

- **Individual por rama (Todas las categorías):** Se integrará por un (1) atleta de cada rama de la categoría correspondiente por edad.
- **Parejas Mixtas (Todas las categorías):** Se integrarán obligatoriamente por un (1) atleta varonil y una (1) atleta femenil de la misma categoría de edad, sin combinar categorías distintas.
- **Tercias por Rama (Todas las categorías):** Se conformarán por tres (3) atletas de la misma rama (tercia femenil o tercia varonil) y de la misma categoría de edad, sin combinar categorías distintas.
- **Criterios de designación de la Comisión Técnica Estatal:** La Comisión Técnica Estatal determinará qué atletas integran la Selección Estatal en las pruebas de individual, parejas y tercias con base en la valoración colegiada de los siguientes parámetros técnicos:
  1. **Ranking y puntuación individual:** Resultados y calificaciones obtenidas en el Preselectivo Estatal, la Evaluación Final y los controles internos en el CARE Niños Héroes.
  2. **Sincronía y cohesión técnica:** Uniformidad en ritmo, tiempos de ejecución, cadencia y ángulos de movimiento entre los integrantes.
  3. **Compatibilidad morfológica y biomecánica:** Proporción de estaturas, alcance y dinámica de desplazamiento conjunto.
  4. **Precisión y presentación (WT):** Dominio de exactitud técnica (posiciones, defensas y pateo) y energía de presentación conforme a los criterios de jueceo de World Taekwondo.
  5. **Aptitud técnica y física para Poomsae Estilo Libre (*Freestyle*):** En las categorías Cadete, Juvenil y Adulto, se valorarán adicionalmente las habilidades acrobáticas, potencia y dominio técnico de Estilo Libre de cada atleta, dado que únicamente quienes

clasifiquen en Poomsae Reconocido podrán disputar las pruebas de Estilo Libre en la Etapa Final Nacional.

- Límite de pruebas (Art. 5 WT): Conforme al artículo 5 de World Taekwondo, cada atleta podrá competir en un máximo de dos (2) pruebas de Poomsae Reconocido.

4.2. Poomsae Estilo Libre (*Freestyle* — Únicamente Etapa Final Nacional)

- **No competencia en Etapa Regional:** De conformidad con el numeral 5.2.5 del Anexo Técnico Nacional de la ON CONADE 2027, la modalidad de Poomsae Estilo Libre no se compite en la Etapa Regional; aplica exclusivamente para las categorías Cadete, Juvenil y Adulto directamente en la Etapa Final Nacional.
- **Requisito de clasificación previa y límite (Art. 5 WT):** Conforme a los numerales 2.5 y 5.2 del Anexo Técnico Nacional, únicamente podrán competir en Estilo Libre (individual, pareja o equipo) las y los atletas que hayan obtenido su clasificación a la Etapa Final Nacional en la modalidad de Poomsae Reconocido (en individual, parejas o tercias). Cada atleta podrá participar máximo en dos (2) pruebas de Estilo Libre.
- **Conformación por prueba:**
  a) **Individual (Femenil y Varonil):** Se registrará a la misma y al mismo atleta que haya obtenido su clasificación a la Etapa Final Nacional en la prueba Individual de Poomsae Reconocido de la categoría correspondiente.
  b) **Parejas Mixtas:** Se registrará a la misma pareja (hombre y mujer) que haya obtenido su clasificación a la Etapa Final Nacional en la prueba de Pareja Mixta de Poomsae Reconocido de la categoría correspondiente.
  c) **Equipos Mixtos:** Una vez definidos los clasificados de Poomsae Reconocido en la Etapa Regional, la Comisión Técnica Estatal determinará qué atletas integran el Equipo Mixto de Estilo Libre (conformado por cinco [5] integrantes: 3 hombres y 2 mujeres, o 3 mujeres y 2 hombres, sin excepción, más hasta un [1] suplente), seleccionándolos de entre las y los clasificados de tercias, parejas e individuales de Poomsae Reconocido (respetando el límite máximo de dos pruebas de Estilo Libre por atleta y condicionado a que la entidad haya clasificado a la Final Nacional las tercias conforme al numeral 5.2.8 del Anexo Técnico Nacional).
- **Criterios de designación de la Comisión Técnica Estatal para el Equipo Mixto:**
  Para integrar el Equipo Mixto de Estilo Libre posterior a la Etapa Regional, la Comisión Técnica Estatal evaluará los siguientes parámetros específicos:
  1. **Calidad y dificultad acrobática:** Grado de complejidad, limpieza y control en saltos múltiples, giros en el aire, pateo consecutivo en suspensión y aterrizajes sin pérdida de equilibrio.
  2. **Ejecución técnica de fundamentos de Taekwondo:** Potencia, precisión y altura en las técnicas de pateo y defensas integradas en la rutina.
  3. **Composición coreográfica y musicalidad:** Sincronización rítmica con la pista musical, creatividad, expresión corporal y cumplimiento estricto de los tiempos reglamentarios WT (90 a 100 segundos).
  4. **Sincronía grupal y proyección estratégica:** Cohesión de conjunto, compatibilidad de tiempos de ejecución y análisis técnico de la Comisión Técnica Estatal para maximizar las posibilidades de medalla en la Etapa Final Nacional.

4.3. Taekwondo TK Team Mixto (Combate por Equipos):

- **Condicionante de clasificación nacional:**

Esta modalidad aplica exclusivamente para las categorías Cadete, Juvenil y Adulto. De conformidad con el numeral 5.1.3 del Anexo Técnico Nacional de la ON CONADE 2027, la conformación definitiva de los representativos estatales de TK Team Mixto se determinará una vez concluida la Etapa Regional, toda vez que los equipos únicamente pueden integrarse con atletas que hayan obtenido su clasificación oficial a la Etapa Final Nacional en las pruebas individuales de Kyorugui.

Conformación reglamentaria y límites de peso: Cada equipo se integrará por cuatro (4) atletas titulares (2 mujeres y 2 hombres) más hasta dos (2) suplentes (1 mujer y 1 hombre) de la misma categoría de edad. La Comisión Técnica Estatal seleccionará a los integrantes cuidando estrictamente que la suma de sus pesos corporales oficiales (incluyendo a los suplentes en caso de sustitución) no rebase los límites máximos combinados establecidos en el Anexo Técnico Nacional:

- Cadete (12-14 años): Femenil hasta -110 kg / Varonil hasta -122 kg.
- Juvenil (15-17 años): Femenil hasta -126 kg / Varonil hasta -146 kg.
- Adulto (18-20 años): Femenil hasta -135 kg / Varonil hasta -160 kg.

5. Gestión de divisiones con un atleta, desiertas y reubicaciones

5.1. Divisiones con un (1) solo atleta:

La condición de participante único en una división de Kyorugui o prueba de Poomsae no otorgará automáticamente la calidad de titular. Para ser incorporado a la Preselección y ratificado en la Selección Estatal, el atleta deberá:

- Cumplir con la asistencia y los pesajes oficiales en ambas fechas del proceso (Preselectivo Estatal y Evaluación Final).
- Cumplir con el porcentaje mínimo de asistencia (80%) y aprobar las evaluaciones técnicas, físicas y médicas durante el periodo de preparación en el CARE.
- Contar con el dictamen favorable de aptitud competitiva emitido por la Comisión Técnica Estatal.

5.2. Divisiones desiertas y ajustes excepcionales de peso:

Cuando una división de peso permanezca desierta o cuente con un solo competidor, la Comisión Técnica Estatal podrá determinar la reubicación de una o un atleta procedente de la división de peso inmediata inferior o superior dentro de la misma categoría de edad. En caso de incorporarse un atleta a una división con participante único, ambos disputarán a un solo combate la Evaluación Final para definir la plaza titular y la plaza de reserva.

5.3. Requisitos concurrentes para reubicación:

Todo movimiento excepcional de división requerirá:

- Valoración técnica del cuerpo técnico estatal y dictamen favorable del área de Medicina del Deporte y Nutrición del CARE (INDE NL) que garantice la viabilidad biológica y la integridad física del atleta.
- Aceptación expresa y por escrito de la o el atleta y de su entrenador responsable (así como de madre, padre o tutor en menores de edad).
- Formalización del ajuste mediante dictamen escrito antes del pesaje oficial correspondiente.

6. Circunstancias previstas por lesión deportiva

Este mecanismo excepcional aplica únicamente a atletas de Selección Nuevo León que sufran una lesión física comprobable que les impida competir en el Preselectivo Estatal (diciembre 2026) o en la Evaluación Final (febrero 2027).

6.1. Requisitos obligatorios para solicitar la excepción

Para que proceda la excepción por lesión, el atleta deberá cumplir simultáneamente con los siguientes tres requisitos:

1. **Antecedente competitivo:** Haber obtenido medalla (oro, plata o bronce) en la Etapa Final Nacional de la ON CONADE 2026 en la modalidad correspondiente.
   Excepción por trayectoria y rendimiento comprobable: De manera excepcional, la Comisión Técnica Estatal podrá tener por acreditado este requisito en atletas elegibles que no cuenten con medalla en la ON CONADE 2026, siempre que comprueben desempeño sobresaliente mediante evidencia verificable en por lo menos dos (2) de los siguientes criterios:
   a) Resultado de podio o final en eventos oficiales nacionales o internacionales avalados durante el ciclo deportivo actual e inmediato anterior;
   b) Resultado sobresaliente en evaluaciones técnicas, físicas y/o tácticas convocadas oficialmente por el INDE NL;
   c) Recomendación técnica fundada por escrito del cuerpo técnico estatal, sustentada en registros de desempeño, reportes de seguimiento metodológico en el CARE o evidencia competitiva comprobable. La aplicación de este criterio excepcional deberá ser dictaminada y aprobada por escrito por la Comisión Técnica Estatal bajo los principios de objetividad y equidad deportiva. Su procedencia no constituye un pase directo a la Selección Estatal ni exime del cumplimiento concurrente de los requisitos 2 (Permanencia activa) y 3 (Dictamen médico oficial) ni de disputar la evaluación deportiva correspondiente tras recibir su alta médica.
2. **Permanencia activa:** Estar entrenando regularmente en los entrenamientos de Selección Nuevo León en el CARE o centro de desarrollo avalado por la Dirección Técnica.
3. **Dictamen médico oficial:** Presentar notificación por escrito ante la Comisión Técnica Estatal acompañada del diagnóstico y dictamen médico emitido exclusivamente por el área de Medicina del Deporte del CARE (INDE NL), entregado a más tardar antes del inicio del pesaje oficial del evento correspondiente (4 de diciembre de 2026 o 5 de febrero de 2027). No se aceptarán certificados médicos particulares ni externos.

6.2. Procedimiento según la etapa en la que ocurra la lesión

- **Si la lesión ocurre previo al Preselectivo Estatal (diciembre 2026):**

Una vez que Medicina del Deporte del CARE emita su alta médica definitiva, el atleta ingresará directamente a la Preselección Estatal para disputar la Evaluación Final del 6 de febrero de 2027. En Poomsae, se sumará al grupo finalista para su valoración colegiada; en Kyorugui, al integrarse una llave de tres (3) competidores en la división, el atleta reincorporado por lesión enfrentará en primera instancia al 2.° lugar del Preselectivo Estatal, y el ganador de dicho combate disputará la plaza titular contra el 1.er lugar del Preselectivo bajo los supuestos A y B establecidos en la Base 3.1.

- **Si la lesión ocurre previo a la Evaluación Final (febrero 2027):**

Una vez otorgada el alta médica definitiva por Medicina del Deporte del CARE, el procedimiento se aplicará conforme a la modalidad correspondiente:

- **En Kyorugui:** El atleta disputará un combate oficial extraordinario en el Gimnasio de Combates del CARE contra quien haya resultado ganador (1.er lugar) en la Evaluación Final del 6 de febrero de 2027, definiéndose así al Titular y al Reserva de la división.
- **En Poomsae:** El atleta realizará una evaluación técnica extraordinaria (ejecutando el formato correspondiente a su categoría) en el Gimnasio de Combates del CARE ante un panel arbitral acreditado y la Comisión Técnica Estatal, a efecto de valorar su rendimiento e integrarlo en el análisis colegiado para la asignación nominal de las pruebas individual, pareja mixta y tercia por rama conforme a la Base 4.

6.3. Plazo límite y causales de baja

- **Fecha límite para el alta médica:**

La evaluación extraordinaria deberá realizarse a más tardar 10 días naturales antes del cierre de inscripciones de la Etapa Regional. Si llegada esa fecha el atleta no cuenta con el alta médica definitiva del CARE, perderá el derecho a la evaluación y la plaza quedará firme para el atleta ganador de la Evaluación Final.

- **Baja automática:**

Cualquier atleta que no cumpla con los tres requisitos del numeral 6.1 y falte a cualquiera de las etapas competitivas quedará eliminado automáticamente del proceso selectivo estatal.

7. Obligaciones, seguimiento y permanencia de preseleccionados

Las y los atletas integrados a la Preselección Estatal (los dos [2] finalistas por división en Kyorugui y las y los seis [6] mejores calificados por categoría y rama en Poomsae) deberán cumplir con las siguientes obligaciones durante todo el periodo de preparación:

1. **Asistencia Obligatoria (Mínimo 80%):** Asistir puntualmente a los entrenamientos, concentraciones, topes de control y evaluaciones programadas en el Gimnasio de Combates del CARE Niños Héroes, alcanzando al menos un **80% de asistencia efectiva**.

2. **Justificación de Inasistencias:**
   - Únicamente se considerarán justificadas las ausencias por los siguientes motivos:
     a) **Cuestiones académicas oficiales:** Exámenes, evaluaciones o actividades escolares obligatorias empalmadas con el horario de entrenamiento, debiendo comprobarse mediante horario escolar y constancia oficial expedida por la institución educativa (con sello y firma de la dirección o coordinación académica).
     b) **Motivos médicos:** Lesión o enfermedad valorada y avalada exclusivamente por el área de Medicina del Deporte del CARE (INDE NL).
     c) **Compromiso nacional:** Convocatoria oficial a concentración o competencia con la Selección Nacional de México.

Toda justificación deberá entregarse a la Comisión Técnica Estatal. Las sesiones correspondientes a ausencias debidamente comprobadas y aceptadas no se computarán para determinar el porcentaje de asistencia del atleta; sin embargo, no lo eximen de aprobar los controles técnicos y médicos obligatorios.

3. **Seguimiento Multidisciplinario y Control de Peso:** Acreditar satisfactoriamente las evaluaciones físicas, técnicas, médicas, nutricionales y psicológicas establecidas por Ciencias Aplicadas al Deporte del INDE NL, manteniendo el peso corporal dentro de los márgenes autorizados por el cuerpo técnico.

4. **Causales de Baja de la Preselección:** Causará baja definitiva de la Preselección Estatal o perderá su condición de titular/reserva quien incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:
   - No alcanzar el 80% de asistencia efectiva obligatoria.
   - Abandonar injustificadamente el proceso de preparación o negarse a realizar las evaluaciones programadas.
   - Incumplir los parámetros técnicos, médicos o los márgenes de control de peso establecidos.
   - Presentar documentación falsa, alterada, incompleta o no vigente (incluyendo el certificado oficial de Cinta Negra).
   - Incurrir en actos de indisciplina, faltas de respeto o conductas antideportivas dentro o fuera de las instalaciones de entrenamiento o competencia.
   - Encontrarse bajo suspensión deportiva, médica, disciplinaria o por dopaje.

8. Definición y publicación de la selección estatal definitiva

1. **Ratificación de la Plaza Titular:**

La o el atleta que haya obtenido la calidad de titular conservará su prioridad de inscripción para representar a Nuevo León en la Etapa Regional de la ON CONADE 2027, siempre que mantenga su elegibilidad, cumpla con un mínimo del 80% de asistencia, apruebe los controles multidisciplinarios, conserve su división de peso reglamentaria y entregue completa y vigente su documentación.

2. **Ocupación de la Plaza Reserva:**

En caso de baja formal del atleta titular, la plaza será ocupada por la o el atleta reserva correspondiente (en Kyorugui, el 2.º lugar de la Evaluación Final; en Poomsae, la o el atleta reserva designado por la Comisión Técnica Estatal) únicamente cuando el titular cause baja antes del cierre oficial de registros de la Etapa Regional por renuncia expresa, indisciplina, lesión inhabilitante dictaminada por Medicina del Deporte del CARE, incumplimiento del 80% de asistencia, pérdida de elegibilidad o exceso en el peso reglamentario.

El cambio no será automático; requerirá que la o el atleta de reserva acredite estar al corriente en su asistencia, controles médicos/técnicos, peso reglamentario y papelería completa, formalizándose mediante dictamen escrito de la Comisión Técnica Estatal.

La integración nominal definitiva de la Selección Estatal de Taekwondo (tanto en pruebas individuales como en modalidades compartidas y por equipos) será dictaminada por la Comisión Técnica Estatal.

9. Comisión Técnica Estatal de Taekwondo

La supervisión, conducción y resolución de los aspectos técnicos del Proceso Selectivo Estatal corresponde a la Comisión Técnica Estatal, integrada por las siguientes cinco (5) figuras:

- Director Técnico Estatal de Taekwondo del INDE NL (quien la presidirá).
- Coordinador Técnico y Enlace Deportivo Estatal de Taekwondo.
- Analista Técnico de Taekwondo del INDE NL (en funciones de Secretaría Técnica).
- Entrenador responsable de la modalidad de Kyorugui del CARE.
- Entrenador responsable de la modalidad de Poomsae del CARE.

Atribuciones de la Comisión:

- Vigilar el estricto cumplimiento de la Convocatoria, el presente Proceso Selectivo, el reglamento vigente de World Taekwondo (WT) y el Anexo Técnico de Taekwondo de la ON CONADE 2027.
- Coordinar y supervisar el desarrollo técnico del Preselectivo Estatal y de la Evaluación Final.
- Dictaminar los ajustes excepcionales de división de peso y las evaluaciones extraordinarias por lesión deportiva acreditada.
- Conformar y designar nominalmente a las y los integrantes de las modalidades por equipos (parejas mixtas y tercias de Poomsae reconocido, equipos mixtos de estilo libre y TK Team Mixto).
- Evaluar el cumplimiento de asistencia, controles multidisciplinarios y permanencia de las y los preseleccionados, determinando bajas o ascensos de plaza reserva cuando proceda.
- Elaborar las actas y dictámenes técnicos que sustenten la integración definitiva de la Selección Estatal de Nuevo León.

Funcionamiento y toma de decisiones:

Para sesionar válidamente deberá encontrarse presente al menos tres de sus cinco personas integrantes. Las determinaciones se adoptarán preferentemente por consenso y, en su defecto, por mayoría simple de votos presentes; en caso de empate, la Dirección Técnica Estatal de Taekwondo contará con voto de calidad. Quien tenga un conflicto de interés directo respecto de un asunto deberá manifestarlo y abstenerse de intervenir en su análisis y votación.

10. Vigencia y transitorios

Primero. El presente Proceso Selectivo Estatal entrará en vigor a partir de su publicación oficial y permanecerá vigente hasta la integración definitiva de la Selección Estatal de Taekwondo de Nuevo León rumbo a la ON CONADE 2027.

Segundo. Los aspectos técnicos no previstos en este instrumento serán resueltos colegiadamente por la Comisión Técnica Estatal en coordinación con la Dirección de Calidad en el Deporte del INDE NL.

COMITÉ ORGANIZADOR

Monterrey, Nuevo León, a 17 de noviembre de 2026.

Ccp. Director de Calidad en el Deporte, INDE.
Ccp. Coordinador de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento.
Ccp. Analista Técnico de Taekwondo.
Ccp. Director Técnico de Taekwondo.
Ccp. Población en general.